

Elaborado por: Prevención de Riesgos	 Fundación Educacional Seminario Conciliar La Serena	Actualización: 02
Ejecutado: Inspectoría general		Emisión: Diciembre de 2020
Dirigido a: Estudiantes		Revisión: 17/febrero/2021

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19

PROTOCOLO DE PERMANENCIA AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES

COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE LA SERENA

CONTROL DE DOCUMENTOS			
	ELABORADO POR:	EJECUTADO POR:	PUBLICACIÓN
Nombre	Evelyn Bravo	Andrés Flores	Diciembre 2020
Cargo	Prevención de Riesgos	Inspector general	CÓDIGO
Fecha	07-12-2020	Marzo 2021	PT-COVID-002

PROTOCOLO DE PERMANENCIA AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES

En el marco de la crisis sanitaria producto de COVID-19, el colegio ha definido una serie de medidas de prevención al interior de la sala de clases. Dentro de este marco, se ha establecido con el propósito de minimizar los contactos y favorecer la trazabilidad, que los estudiantes realicen todas sus actividades académicas en una misma sala de clases. Así, en caso de presentarse un caso sospechoso de contagio por Coronavirus, se podrá aislar rápidamente a los integrantes del grupo curso y adoptar las medidas establecidas por la autoridad sanitaria.

A. CADA BLOQUE DE CLASES ESTARÁ ORGANIZADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

N°	ACTIVIDAD
1	10 minutos para el ingreso de los estudiantes a la sala de clases.
2	45 minutos de clases efectivas.
3	5 minutos de colación al interior de la sala de clases.

Finalizado cada bloque, los estudiantes tendrán 10 minutos de recreo en patio.

B. AL INGRESO Y/O SALIDA DE LA SALA:

- 1) El ingreso y salida de la sala será coordinado por docente a cargo y los y las estudiantes deberán realizarlo de forma ordenada y manteniendo el distanciamiento físico mínimo de 1 metro, eliminando los saludos con contacto físico, y siendo el uso correcto de mascarilla obligatorio en todo momento.
- 2) Los y las estudiantes al ingresar deberán aplicar en sus manos alcohol gel que se encuentra a un costado de la puerta de ingreso y transitar según el circuito dispuesto en cada sala de clases.

C. DURANTE LA CLASE:

- 1) Docente recordará las medidas sanitarias y de seguridad establecidas para la clase.
- 2) El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento.
- 3) Los y las estudiantes deberán llevar su estuche y artículos escolares debidamente rotulados, los que NO podrán compartir con sus compañeros.
- 4) Cada estudiante deberá permanecer en su lugar de trabajo, el cual estará demarcado y con una distancia mínima de 1 metro entre cada pupitre. Se encuentra prohibido que sillas y mesas sean desplazadas fuera de sus lugares demarcados.
- 5) No se podrá hacer uso de los *lockers*. Los estudiantes deberán asistir cada día con los materiales que requieran para sus clases. Las mochilas permanecerán dentro de la sala de clases a un costado de la silla o en el lugar que el docente indique a los estudiantes.
- 6) En caso de necesitar salir de la sala durante la clase, deberá dar aviso al docente y salir respetando el circuito señalado.

D. SOBRE LAS SALAS DE CLASE Y LA COLACIÓN:

- 1) Las salas serán ventiladas periódicamente entre cada bloque.
- 2) Contarán con pupitres y sillas, dispuestos de tal manera, que se pueda cumplir con la normativa de distanciamiento físico mínimo de 1 metro.
- 3) Al término de la clase, los y las estudiantes tendrán 5 minutos adicionales al interior de su sala para que puedan consumir su colación.
- 4) Es obligación de cada estudiante traer desde su casa lo que desee comer, quedando estrictamente prohibido compartir su alimento con otros compañeros de curso. Estos deben ser de fácil consumo y en lo posible saludables. Pasado los 5 minutos, el curso será dirigido por el docente a su zona asignada de recreo. En caso de que un estudiante no porte colación, deberá esperar en su puesto y no podrá salir al patio antes que sus compañeros.
- 5) No habrá venta de comida dentro del colegio y queda estrictamente prohibido vender o compartir comida entre estudiantes. El no cumplimiento de esta norma se considerará una falta grave.

